

Quito, Junio 13 de 2014.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de ACUESPECIES S.A., presento a esta Junta de Accionistas, el informe correspondiente a la labor de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2013 y de los Estados Financieros al cierre de dicho ejercicio, los mismos que han estado a disposición de ustedes y que cuya copia le ha sido entregada de igual manera a la, C.P.A. Ana Zambrano, acotando así lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente.

En diciembre del ejercicio 2013 la compañía dio por terminado el Contrato de Intermediación y Mandato y Derecho de Usufructo con la compañía accionista. Por otro lado debo informar que el año 2012 la accionista principal resolvió suspender las actividades y puso en venta los bienes muebles e inmuebles.

La compañía tiene títulos satisfactorios de todos los elementos que forman propiedad, planta y equipos, reflejados en la cuenta correspondiente del Activo.

Las respectivas reservas, provisiones para depreciación han sido ajustadas por todos aquellos activos que han sido vendidos, retirados o que no son utilizables.

Todos los Pasivos directos y definidos se encuentran registrados en los libros de la compañía con la posible excepción de las obligaciones cuyo monto no es sustancial, para los cuales se han recibido facturas o que de otra manera no pudieron ser determinados. No existen pasivos contingentes o determinados que no se encuentren registrados al cierre del ejercicio 2013.

Por el período económico del 2013, la compañía fue objeto de la respectiva auditoría externa y considero que su examen fue hecho de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y documentos que hacen fe de la actuación realizada.

No hay ningún cargo pendiente en contra de la compañía por parte del Estado Ecuatoriano ya sea por impuestos o de otra índole tributaria o por sanciones ni por violaciones a las leyes y reglamentos de trabajo, que no se hayan registrado en los libros de la compañía.

Los impuestos y contribuciones que le toca satisfacer a la compañía se los ha pagado en la fecha correspondiente. No existe juicio ni reclamo por parte del Estado o de otra institución o de otra institución por estos rubros.

La compañía está lista para la entrega de sus Estados Financieros del año 2013 a las instituciones del estado tal como obliga la Ley.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. # 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión No. 486 de la Comunidad Andina que contiene el "Régimen Común sobre Propiedad Industrial", publicada en el R.O. # 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "Ley de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. # 320 del 19 de Mayo de 1998.

Esperando haberse cumplido con la obligación de la Administración ante los señores accionistas, queda ante Ustedes la aprobación del presente informe.

Gracias

ACUESPECIES S.A.

Econ. Alfredo Arteaga Escobar
GERENTE GENERAL